

Tuxcueca, Jalisco. A 08 DE OCTUBRE 2024

Dependencia: Transparencia

Expediente UT/026/2024

Oficio 620/2024

Asunto: Resolución

C. Solicitante

Presente:

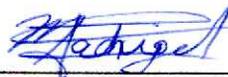
En cumplimiento con los artículos 1, 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco y los artículos 78, 79 y 80, de la Fracción III, 82.1, 84, 85 y 86, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que se recibió el día 06 seis de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro mediante el sistema SISA I 2.0 el **Folio No. 140253724000011** de su solicitud de información a la cual se le asignó para su seguimiento el expediente interno **No. UT/026/2024** es: **NEGATIVA.**

Se le informa que la administración 2021-2024 no brindó la información solicitada.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



C. Pedro Madrigal Cumplico

Director de la Unidad de Transparencia

H. Ayuntamiento de Tuxcueca, Jalisco, 2024



C.c.p. Expediente UT/026/2024